

PARA SOLICITAR TU TÍTULO ACADÉMICO CUMPLIMENTA TU SOLICITUD EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

CUANDO ENTRES EN LA WEB SIGUE LA SIGUIENTE RUTA:

SOLICITUDES ---> TRAMITES GENERALES ---> **SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- **PRIMERO.-** SOLO PARA LOS ALUMNOS QUE TERMINAN SUS ESTUDIOS EN EL CURSO ACTUAL.
(SI TERMINASTES TUS ESTUDIOS EN AÑOS ANTERIORES, ESTE PUNTO NO TE AFECTA)

MUY IMPORTANTE!! EL PAGO DEBE DE REALIZARSE **DESPUÉS DE QUE FINALIZA EL CURSO Y QUE SE HA REALIZADO LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN** DE TU CURSO, EN LA QUE SE INDICARÁ QUE EL ALUMNO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO.

CON CARÁCTER GENERAL, PARA TODOS LOS CURSOS/ESTUDIOS, **LA FECHA DESDE LA QUE SE PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD DEL TÍTULO COMIENZA EL 30 DE JUNIO DEL CURSO ACTUAL.**
REALIZAR LA SOLICITUD CON ANTERIORIDAD A ESA FECHA PUEDE CONLLEVAR PROBLEMAS O SER CAUSA DE ANULACIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE TU TÍTULO.

- **SEGUNDO.-** AL CONSIGNAR TUS DATOS PERSONALES CUANDO RELLENAS LA SOLICITUD, DEBES DE INDICAR CON EXACTITUD TUS **DATOS PERSONALES TAL Y COMO APARECEN EN TU DNI/PASAPORTE/NIE. ESTOS DATOS SON LOS QUE APARECERÁN EXPRESADOS EN TU TÍTULO Y SIRVEN PARA QUE PUEDES IDENTIFICARTE.**

- **TERCERO.-** DEBES DE **TENER A MANO UN NÚMERO DE TARJETA BANCARIA O UN NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE**, YA QUE LA APLICACIÓN TE LO SOLICITARÁ.

- **CUARTO.-** AL CUMPLIMENTAR TUS DATOS PARA EL PAGO, **MARCA LA CASILLA QUE INDICA QUE SOLICITAS EL DESCUENTO** POR HACER EL PAGO TELEMÁTICO, **LA APLICACIÓN TE HARÁ UN DESCUENTO EN LAS TASAS QUE VAS A PAGAR.**

- **QUINTO.-** LA PÁGINA DÓNDE SE REALIZA EL PAGO ES UNA PÁGINA OFICIAL DE HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE CUMPLE CON TODAS LAS MEDIDAS PARA PODER REALIZAR EL PAGO DE UNA FORMA SEGURA. SI TIENES CUALQUIER DUDA O CONSULTA QUE REALIZAR PUEDES HACERLA EN EL TELÉFONO **900848000**, QUE ES GRATUITO PARA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- **SEXTO.-** UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD Y EL PAGO DE LAS TASAS, LA APLICACIÓN TE DEVUELVE UN **ARCHIVO PDF** QUE EL ALUMNO DEBE DE **DESCARGAR Y CONSERVAR**, PUESTO QUE ES EL **JUSTIFICANTE** PARA PODER DEMOSTRAR QUE ESTÁ EN POSESIÓN **DEL TÍTULO** ANTE CUALQUIER TRÁMITE U ORGANISMO QUE TE LO PIDA.

- **SÉPTIMO.-** TRANSCURRIDOS VARIOS AÑOS, EL CENTRO RECIBIRÁ LA CARTULINA ORIGINAL DEL TÍTULO. ENTONCES, EL INSTITUTO REMITIRÁ UNA CARTA POSTAL A LA DIRECCIÓN DEL ALUMNO, AVISÁNDOLE E INFORMÁNDOLE PARA QUE ACUDA AL CENTRO A RETIRAR SU TÍTULO. MIENTRAS LLEGA ESE MOMENTO EL JUSTIFICANTE (**A TODOS LOS EFECTOS Y LEGALMENTE VÁLIDO**) QUE DEMUESTRA QUE EL ALUMNO ESTÁ EN POSESIÓN DEL TÍTULO ES EL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.